

### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
REPORTE DE FALTA DE AGUA				
DESCRIPCIÓN:				
Se realiza una inspección para conocer el motivo por el cuál falta el suministro de agua en la red y que se pueda restablecer.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016; artículo 43 fracción I.		
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA:
		NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	http://www.sah.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de falta de agua		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
		ORIGINAL	COPIA (S)	
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 fracc. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 46 fracc. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.
<b>PERSONAS MORALES</b>				
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; art. 46 fracción IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 frac. IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; art. 46 frac. IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.



### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

OTROS				
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.
VIGENCIA:	NO APLICA			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recibe repote telefónico y personal.</li> <li>- Se da la orden al personal y zona correspondiente al momento.</li> <li>- Se atiende la falta de agua si es el caso.</li> </ul>			

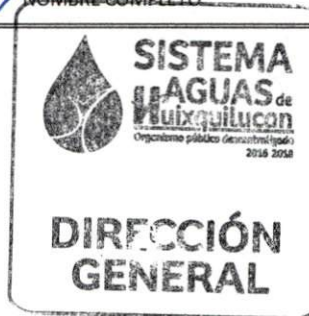
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Aguas de Huixquilucan		Subdirección de Operación y Mantenimiento al Sistema de Agua Potable.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Manuel Báez Melo		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A
COLONIA:	Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes -Viernes de 9:00 A 18:00 horas - Sábado de 9:00 a 12:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	58116868	2068 2059 2001	NO APLICA	<a href="http://www.sah.gob.mx">http://www.sah.gob.mx</a>
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Bosque de Minas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Sixto Nava García		
DOMICILIO:	CALLE:	Av Bosque de Minas frente al No. 30	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Domingo – 24 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	52952678	NO APLICA	NO APLICA	<a href="http://www.sah.gob.mx">http://www.sah.gob.mx</a>
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Huixquilucan			

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué no hay suministro de agua?
RESPUESTA:	Porque hay una reparación de agua y la válvula se encuentra cerrada temporalmente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué no hay presión en la línea de distribución?
RESPUESTA:	Porque los niveles de los tanques de almacenamiento se encuentran por de bajo de lo normal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No tengo agua en mi domicilio, ¿cuál es la solución?
RESPUESTA:	Realizar una llamada telefónica al Organismo del Agua para reportar el problema, y se realizará una inspección al domicilio para verificar la falta de agua.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. SIXTO NAVA GARCIA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. VICTOR MANUEL BAEZ MELO NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21 de abril de 2017</p>
--	--	---

**SUBDIRECCIÓN DE  
OPERACIÓN Y MANTTO.  
DEL AGUA POTABLE**



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**



**REPORTE DE FALTA DE AGUA**

SE REALIZA UNA INSPECCIÓN PARA CONOCER EL MOTIVO POR EL CUAL FALTA EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA RED Y QUE SE PUEDA RESTABLECER.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
<p>Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016; artículo 43 fracción I.</p>	<p>Gratis</p>	<p>Reporte por llamada telefónica.</p>	<p>Se recibe repote telefónico y personal.</p> <p>Se da la orden al personal y zona correspondiente al momento.</p> <p>Se atiende la falta ade agua si es el caso.</p>

**ESTE TRÁMITE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUENTES REQUISITOS:**

- **Reporte por llamada telefónica.**